



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS

Universidad Politécnica de Tecámac

Prolongación 5 de mayo núm. 10, col. Centro, C.P. 55740, Tecámac, Estado de México.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	II

**IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES
Y SUSCRITOS**

 ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS	Edición: Sexta Fecha: Octubre 2024 Código: MP-ADA-02 Página: III
--	--	---

©Derechos reservados
 Quinta edición octubre de 2021
 Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Educación
 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
 Dirección General de Educación Superior
 Universidad Politécnica de Tecámac
 Calle Prolongación 5 de Mayo No. 10, Col. Tecámac
 de Felipe Villanueva Centro, Tecámac, Estado de México.
 Impreso y hecho en Tecámac, México.
 Printed and made in Tecámac, Mexico.
 Tel.: (55) 59 38-86-70
rectoria_upt@uptecamac.edu.mx

La reproducción parcial o total de este documento
 podrá efectuarse mediante la autorización exprofeso
 de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS	Edición: Fecha: Código: Página:	Sexta Octubre 2024 MP-ADA-02 IV
---	--	--	--

ÍNDICE

PÁG.

I. PRESENTACIÓN.....	V
II. OBJETIVO GENERAL.....	VI
III. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS (MAPA DE PROCESOS).....	VII
IV. RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	VII
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	1-12
VI. SIMBOLOGÍA.....	IX
VII. REGISTRO DE EDICIONES.....	X
VIII. DISTRIBUCIÓN.....	X
IX. VALIDACIÓN.....	XI



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición: Sexta

Fecha: Octubre 2024

Código: MP-ADA-02

Página: V

I. PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr con hechos, obras y acciones, logrando mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, la maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos de prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrados su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de Sistemas Integrales de Gestión bajo las normas NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015) y NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:2015)

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Universidad Politécnica de Tecámac. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de este organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje, ejecución y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	VI

II. OBJETIVO GENERAL

Asegurar la identificación oportuna de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos ambientales de la Universidad Politécnica de Tecámac, a fin de dar cumplimiento a la legislación ambiental aplicable y mantener con ello la eficacia del SIG.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	VII

**III. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS
(MAPA DE PROCESOS)**

Ver Diagrama DR-SIG-01.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	VIII

IV. RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Ver diagramas DIIP-SIG-01 y DR-SIG-01.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	I de 16

V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

➤ NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Identificación y evaluación de requisitos legales y suscritos.

➤ OBJETIVO

Indicar las actividades que deben realizarse para la identificar y evaluar los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos ambientales de la Universidad Politécnica de Tecámac.

➤ ALCANCE

El presente procedimiento aplica al personal del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Comité Ambiental y de Calidad y personal involucrado en la realización de actividades para el cumplimiento de requisitos, desde que se ingresa a las fuentes de información para la obtención de requisitos hasta que se implementan las actividades para dar cumplimiento a los requisitos legales y otros requisitos.

➤ REFERENCIAS

- ➔ Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C., NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Sistemas de gestión ambiental – Requisitos con orientación para su uso.
- ➔ Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.
- ➔ Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente.
- ➔ Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.
- ➔ Ley del agua del Estado de México y Municipios.
- ➔ Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.
- ➔ Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.
- ➔ Reglamento del Libro IV del Código para la Biodiversidad del Estado de México.
- ➔ Reglamento del Libro II del Código para la diversidad del Estado de México.
- ➔ Reglamento de uso protección al ambiente para el desarrollo sustentable del municipio de Tecámac, México.
- ➔ Código para la biodiversidad del Estado de México.
- ➔ NOM-001-Semarnat-1996 Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
- ➔ NOM-002-Semarnat-1996 Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.
- ➔ NOM-003-SEMARNAT-1997 Límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	2 de 16

- ➔ NOM-041-SEMARNAT-2006 Límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.
- ➔ NOM-052-SEMARNAT-2005 Características, procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
- ➔ NOM-018-STPS-2015 Sistema armonizada para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en lo centro de trabajo.
- ➔ NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- ➔ NOM-005-SPTS-1998 Relativo a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de transporte y almacenamiento de sustancias químicas y peligrosas.
- ➔ NOM-003-SEGOB-2011 Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.
- ➔ NOM-054-SEMARNAT-1993 Que establece el procedimiento para determinar con incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMANART-1993.
- ➔ NOM-009-CNA-2001 Inodoros para uso sanitario, especificaciones y métodos de prueba.
- ➔ NOM-026-stps-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

➤ **RESPONSABILIDADES**

Alta Dirección:

- Revisar y aprobar el (FO-ADA-04) Evaluación del cumplimiento de requisitos legales.
- Asegurar que los responsables de la realización de actividades para el cumplimiento de requisitos legales conocen y comprenden las obligaciones formales y materiales establecidas en la legislación.

DIPPE:

- Informa a la Alta Dirección respecto a la necesidad de recursos para la implementación de acciones encaminadas a dar cumplimiento a los requisitos legales y otros requisitos.
- Sensibilizar al Comité Ambiental y de Calidad respecto al cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, así como las obligaciones formales y materiales establecidas en la legislación.
- Coordinar la implementación del (FO-ADA-04) Evaluación del cumplimiento de requisitos legales con el personal asignado para realizar las actividades.

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	3 de 16

- Asegurar que se actualicen los manuales de procedimientos, matriz para evaluación de aspectos ambientales y otros documentos aplicables, derivado del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos identificados.
- Verificar el seguimiento a la realización de las actividades del (FO-ADA-04) Evaluación del cumplimiento de requisitos legales.
- Mantener informado al Comité Ambiental y de Calidad respecto al cumplimiento del (FO-ADA-04) Evaluación del cumplimiento de requisitos legales.

➤ DEFINICIONES

- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- **Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Requisito legal:** Cualquier requisito o autorización que está relacionada con los aspectos ambientales de una organización, emitida por una autoridad gubernamental (incluidas autoridades internacionales, nacionales, estatales / provincias locales) y tiene carácter legal.

➤ INSUMOS

- Información de la legislación ambiental vigente.
- Información de otros requisitos aplicables.

➤ RESULTADOS

- (FO-ADA-04) Evaluación del cumplimiento de requisitos legales.

➤ POLÍTICAS

1. El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos ambientales de las actividades de la Universidad Politécnica de Tecámac debe darse en los tiempos establecidos por la autoridad competente.
2. En caso de que se requiera cumplir con nuevos requisitos legales y otros requisitos, se debe modificar la documentación pertinente con los cambios necesarios en un plazo no



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	4 de 16

mayor a 20 días naturales contados a partir de que se tiene conocimiento de dichos cambios.

➤ DESARROLLO

No.	Puesto	Actividad
1	Abogacía General	<p>Inicio de procedimiento</p> <p>Ingresa en las fuentes de información para la obtención de requisitos.</p> <p>Nota 1: Esta actividad debe realizarse una vez al año, o de manera anticipada cuando se tenga conocimiento respecto a la emisión y/o modificación de leyes y decretos, utilizando los medios de publicación oficiales de reformas y adiciones, como lo son el Diario Oficial de la Federación (DOF) y el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Nota 2: Algunos ejemplos de fuentes de información, sin ser limitantes, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Página web de la Cámara de Diputados✓ Página web de organismos del medio ambiente (SEMARNAT, PROFEPA, SEDENA, entre otros).✓ Normas Oficiales Mexicanas✓ Asociaciones o agrupaciones industriales.✓ Bases de datos existentes en el mercado.✓ Proveedores de servicios profesionales especializados.✓ Diario Oficial de la Federación.
2	Abogacía General	<p>Analiza la legislación ambiental y determina si hay requisitos aplicables a los aspectos ambientales.</p> <p>¿Existen requisitos aplicables?</p> <p>En caso de que SI, continuar en la actividad 4.</p> <p>En caso de que NO, continuar en la siguiente actividad.</p>
3	Abogacía General	<p>Informa al Comité Ambiental y de Calidad que no hay cambios en los requisitos.</p> <p>Fin de procedimiento</p>
4	Abogacía General	Determina los aspectos ambientales que tienen relación con los requisitos legales y otros requisitos.
5	Abogacía General	Viene de la actividad 2. Genera el formato Identificación de requisitos legales y suscritos (FO-ADA-03) y lo envía al Comité Ambiental y de Calidad.
6	Abogacía General	Coordinar la reunión para la revisión de los requisitos con el Comité Ambiental y de Calidad.

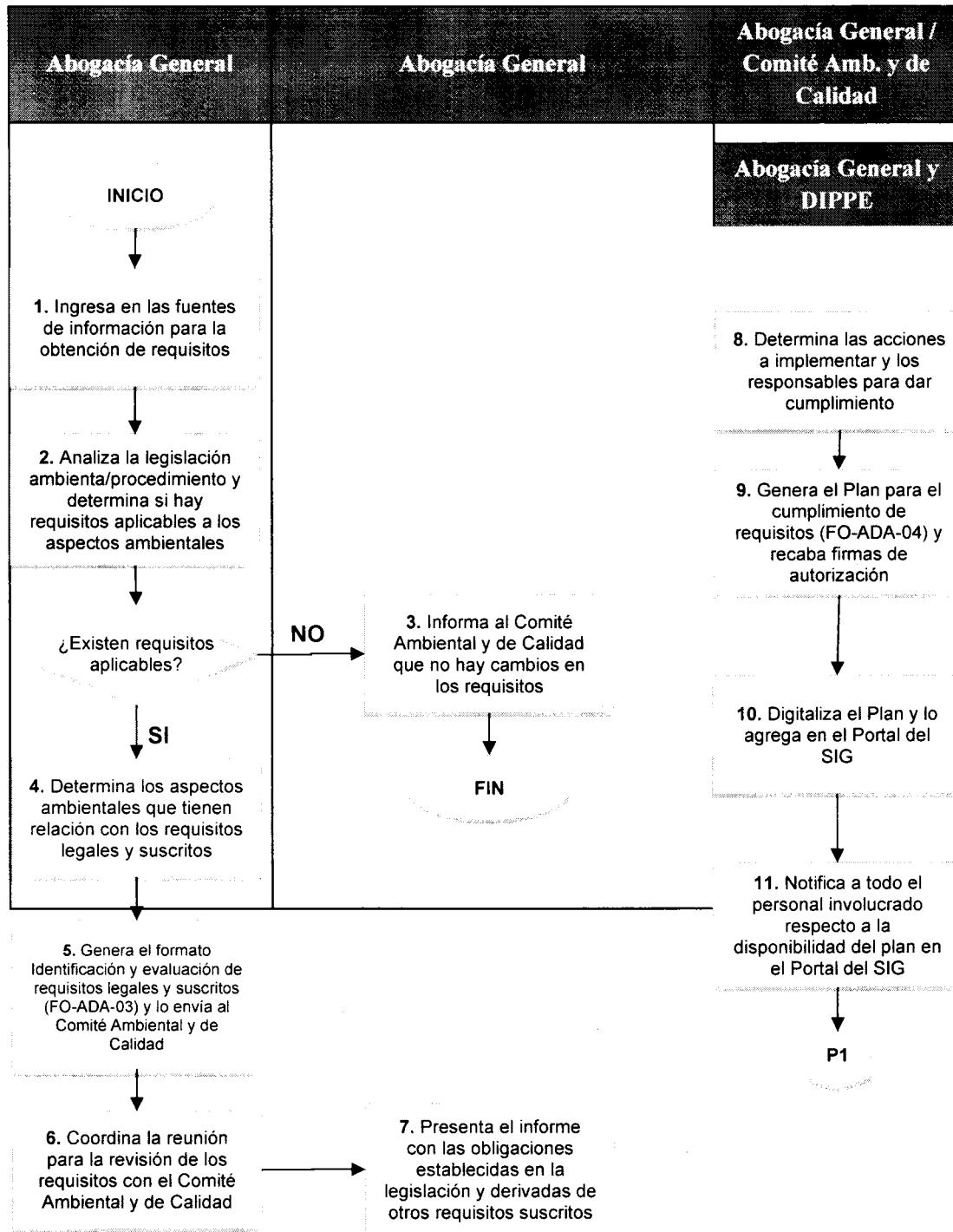


**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	5 de 16

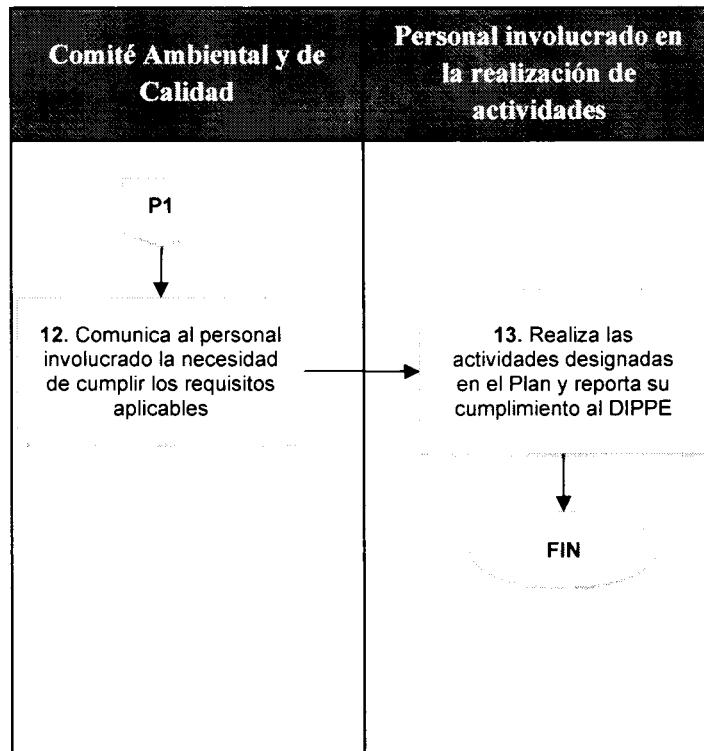
No.	Puesto	Actividad
7	Abogacía General	Presenta el informe con las obligaciones establecidas en la legislación y derivadas de otros requisitos suscritos. Nota: La evidencia que avala la presentación de los requisitos legales y suscritos al Comité Ambiental y de Calidad es la minuta de reunión en la que se detallan los pormenores de la reunión.
8	Abogacía General / Comité Ambiental y de Calidad	Determina las acciones a implementar y los responsables para dar cumplimiento.
9	Abogacía General / Comité Ambiental y de Calidad	Genera la Evaluación del cumplimiento de requisitos legales (FO-ADA-04) y recaba firmas.
10	Abogacía General y DIPPE	Digitaliza el Plan y lo agrega en el Portal del SIG.
11	Abogacía General	Notifica a todo el personal involucrado respecto a la disponibilidad del programa en el Portal del SIG. Nota: Esto se lleva a cabo con base en lo establecido en el MP-CIE-01 Comunicación interna y externa.
12	Comité Ambiental y de Calidad	Comunica al personal involucrado la necesidad de cumplir las obligaciones establecidas en la legislación.
13	Personal involucrado en la realización de actividades	Realiza las actividades designadas en el Plan y reporta su cumplimiento al DIPPE. Fin de procedimiento

➤ DIAGRAMACIÓN



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	7 de 16





**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	8 de 16

➤ **MEDICIÓN**

$$\frac{\text{Número de actividades del programa realizadas en tiempo}}{\text{Número de actividades planificadas en el programa}} * (100) = \% \text{ de eficacia en el cumplimiento de los requisitos aplicables}$$

➤ **FORMATOS**

- FO-ADA-03 Identificación y evaluación de requisitos legales y suscritos
- FO-ADA-04 Evaluación del cumplimiento de requisitos legales
- FO-TIR-01 Tabla de Identificación de Riesgos



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	9 de 16

➤ **FORMATOS E INSTRUCTIVOS PARA LLENAR EL FORMATO**



IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS

Código:	FO-ADA-03
Fecha:	02/07/2014
Edición:	01

Fecha de elaboración: _____ (4)

Aspecto Ambiental	No.	Requisitos legales aplicables y suscritos (3)	Fundamento (4)	Cumplimiento (5)			Frecuencia (6)	Evidencia (7)
				SI	PARCIAL	NO		
(2)	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	1							
	2							
	3							
	4							
	5							

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	10 de 16

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO:

FO-ADA-03 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS

Objetivo: FO-ADA-03. Identificar los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos ambientales de las actividades de la UPT y determinar su cumplimiento.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Fecha de elaboración	Fecha en la que se llevó a cabo la identificación o actualización de los requisitos legales y otros requisitos suscritos por la institución.
2	Aspecto ambiental	Espacio para agregar el aspecto ambiental que se relaciona con el cumplimiento de los requisitos.
3	Requisitos legales aplicables y suscritos	Espacio para agregar el requisito aplicable al aspecto ambiental marcado en la ley o reglamento aplicable, así como los requisitos suscritos relacionados con las disposiciones que la institución considere necesarias, aunque no lo marque la legislación, mismos que actualmente no se cumplen en ambos casos.
4	Fundamento	Capítulo y/o requisito enunciado en la ley, reglamento y/o procedimiento / norma aplicable en donde se menciona el cumplimiento obligatorio de dicho requisito.
5	Cumplimiento (SI, PARCIAL, NO)	Espacio para colocar una "X" en caso de que la institución cumpla de manera total, parcial o no cumpla con el requisito aplicable.
6	Frecuencia	Espacio para describir la frecuencia con que se debe dar el cumplimiento con el requisito y/o contar con la evidencia correspondiente, en caso de que no se tenga periodicidad de cumplimiento se coloca "NA" cuando el cumplimiento inicial del requisito de cumplimiento permanente.
7	Evidencia	Espacio para capturar el nombre del documento con el que se da cumplimiento el requisito aplicable, en caso de no contar con él, se debe colocar "No se cuenta con evidencia"



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	11 de 16



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

Código:	FO-4DA-04
Fecha:	22/10/2021
Edición:	03

Fecha de elaboración: (1)

Elaboró:

Nombre y firma _____

Revisó:

Nombre y firma

Aprobó:

Nombre y firma

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	12 de 16

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO:

FO-ADA-04 EVALUACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Objetivo: Definir la evaluación para el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos por la institución, aplicables a los aspectos ambientales.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Fecha de elaboración	Fecha en la que se elabora la evaluación para el cumplimiento de los requisitos con los que no se cumple.
2	Requisito	Espacio para ingresar el requisito identificado previamente y del cual se tiene cumplimiento.
3	Descripción de la actividad	Espacio para describir la actividad que se implementará para dar cumplimiento al requisito.
4	Responsable	Espacio para anotar el nombre del responsable de dar cumplimiento a la actividad.
5	Avance	Campo para capturar / actualizar el porcentaje de cumplimiento de la actividad al momento de realizar seguimiento a la evaluación.
6	MES - S	Campo para agregar el mes y semana en el cual se evalúan las actividades para dar cumplimiento.
7	Espacios para la planificación	Campos para agregar P (Programado) sólo en la primer fila y R (Realizado), RP (Reprogramado), C (Cancelado) en la segunda fila dependiendo del seguimiento realizado a la actividad.
8	Observaciones	Espacio para realizar anotaciones adicionales al cumplimiento del requisito establecido.
9	Sección de firmas	Espacio para recabar las firmas de revisión y aprobación por cualquier miembro del Comité Ambiental y de Calidad.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	13 de 16

ELEMENTO DE GESTIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA FALTA (POSSIBLE INCUMPLIMIENTO)	POSSIBLES CAUSAS DE LA FALTA (POSSIBLE INCUMPLIMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL EFECTO DEL INCUMPLIMIENTO	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	ACTIVIDADES PARA VERIFICAR LA EFICACIA	RESPONSABLE	FECHA DE VERIFICACIÓN	AÑO DE ACTUALIZACIÓN	REFLEXIÓN
													13	14
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	2024	2024
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	2024	2024
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	2024	2024

Criterios de Riesgo / Análisis de Riesgo..

Para clasificar apropiadamente los riesgos, hay que identificar el desgaste de la consecuencia que mejor se adapte a la situación. Posteriormente, determinar la probabilidad con la que ocurrirán estas consecuencias.



Matriz

		1	2	3	4
		1	2	3	4
Frecuencia	Consecuencia	1	2	3	4
		B	C	D	A
A	B	B	C	D	A

Nivel de Riesgo	Descripción
Alto (A)	Indulable: Deber buscarse alternativas. Alta dirección y/o Gerencia implicada en la decisión. Aplicar acciones y/o controles de manera inmediata.
Moderado (M)	Medio (M): Muy elevado: Tener otras alternativas. Detalladas implicadas en la decisión. Aplicar acciones y/o controles a corto plazo o, en caso de contar con ellos, revisar y verificar su efectividad.
Bajo (B)	Aceptable: Usar las estrategias de control y de calidad establecidos. Aplicar acciones planeadas.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	14 de 16

TABLA EVALUACION DE RIESGO

Valor	Nivel de Severidad	Descripción
4	Critico	El evento impide el cumplimiento de los requisitos del producto o de la prestación del servicio, los legales y reglamentarios del servicio ambientales, el propósito de la organización, la dirección estratégica o los objetivos e indicadores de calidad e medioambientales.
3	Significativamente	Impacta el cumplimiento de los requisitos del producto o de la prestación del servicio, los requisitos legales y reglamentarios del servicio ambientales, el propósito de la organización, la dirección estratégica o los objetivos e indicadores de calidad e medioambientales.
2	Poco o Significativo	Impacta de forma significativa o aislada el cumplimiento de los requisitos de la prestación del servicio, los legales y reglamentarios de servicios ambientales, el propósito de la organización, la dirección estratégica o los objetivos e indicadores de calidad e medioambientales.
1	Muy	No impacta el cumplimiento de los requisitos de la prestación de servicio, los legales y reglamentarios de servicios ambientales, el propósito de la organización, la dirección estratégica o los objetivos e indicadores de calidad e medioambientales.

Valor	Nivel de Probabilidad	Descripción
D	Inminente	La probabilidad de que ocurra es un hecho, o es inminente que pasara, esta ocurriendo en el ultimo año y no existe ningún control operacional.
C	Probable	La probabilidad de que ocurra el evento en un tiempo considerado puede pasar. El evento ha pasado varias ocasiones en un año y existen controles operacionales pero no se aplican o no son eficaces.
B	Poco Probable	La probabilidad de que ocurra el evento en el tiempo considerado es remota o no es tan evidente, el evento casi no ha ocurrido, el evento ha ocurrido aisladamente en un periodo de dos años y existen controles operacionales pero no se aplican en su totalidad.
A	Malo	La probabilidad de que ocurra el evento en un tiempo considerado es prácticamente nula, el evento no ha ocurrido en un periodo mayor de 2 años y existen controles operacionales que se están aplicando.

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS FO-TIR-01

Objetivo: Facilitar al estudiante la evaluación de la satisfacción del servicio de Inscripción.

Número	Concepto	Descripción
1	N.	Número consecutivo
2	Identificación: Cliente/Parte interesada/Área	Entidad identificada en el formato de Entradas y Salidas
3	Identificación: Descripción del resultado (Actividad /Requisito)	Actividad de Salida identificada para el cliente, la parte interesada o el Área.
4	Identificación: Descripción de la Falla (Posible incumplimiento)	Descripción del incumplimiento de la descripción del resultado
5	Identificación: Possible causas de la falla (Posible incumplimiento)	Causas del incumplimiento de falla identificada.
6	Identificación: Descripción del efecto de incumplimiento	Efecto que provoca la falla identificada
7	Identificación: Controles existentes	Nombre de los controles que existen para evitar las fallas identificadas.
8	Evaluación: Severidad	Nivel de la identificación de fallas como Crítico, Significativo, Poco significativo o Nulo.
9	Evaluación: Valor de la Severidad	Valor que le corresponde a la severidad: 4=Criticó, 3=Significativo, 2=Poco significativo, 1=Nulo
10	Evaluación: Probabilidad	Nivel de Probabilidad de la severidad
11	Evaluación: Valor de la probabilidad	Valor que le corresponde a la probabilidad D=Inminente, C=Probable, B=Poco probable, A= Nulo
12	Evaluación: Riesgo	Color y Valor obtenido al cruzar los valores de severidad y de probabilidad según la tabla de Criterios de riesgo/Análisis de Riesgo.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	16 de 16

13	Evaluación: Probable causa	Probable causa del riesgo obtenido en la tabla de Criterios de riesgo/Análisis de Riesgo.
14	Acciones	Descripción de las actividades a realizar para corregir las causas del riesgo.
15	Responsable de implementación	Entidad dentro del proceso de Inscripción responsable de verificar las acciones a seguir para eliminar los riesgos.
16	Fecha de implementación	Fecha en la cual se verificarán las acciones.
17	Actividades para verificar la eficacia	Registro de actividades que se realizarán para verificar la eficacia.
18	Responsable	Identificación de la entidad responsable dentro del proceso de inscripción.
19	Fecha de verificación	Fecha en que se verificarán las actividades para verificar la eficacia.
20	Reevaluación: Severidad	Reevaluación de las acciones y actividades para verificar la eficacia como: Crítico, Significativo, Poco significativo o Nulo
21	Reevaluación: Valor de la Severidad	Valor que le corresponde a la severidad: 4=Crítico, 3=Significativo, 2=Poco significativo, 1=Nulo
22	Reevaluación: Probabilidad	Nivel de Probabilidad de la severidad
23	Reevaluación: Valor de la Probabilidad	Valor que le corresponde a la probabilidad D=Inminente, C=Probable, B=Poco probable, A=Nulo
24	Reevaluación: Riesgo	Color y Valor obtenido al cruzar los valores de severidad y de probabilidad según la tabla de Criterios de riesgo/Análisis de Riesgo.
25	Fecha de actualización	Fecha en que se actualiza

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	IX

VI. SIMBOLOGÍA

SIMBOLO	REPRESENTA
	INICIO / FIN: Indica el inicio y el final del diagrama de flujo.
	OPERACIÓN / ACTIVIDAD: Representa la realización de una operación o una actividad relativa a un procedimiento.
	CONECTOR DE PÁGINA: Representa una conexión / enlace con otra hoja diferente en la que continua el diagrama o la conexión con otro procedimiento.
	LÍNEA DE FLUJO: Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben realizar las distintas actividades.
	CONECTOR: Representa la continuidad del diagrama dentro de la misma página. Sirve para conectar dos actividades dentro del diagrama.
	DECISIÓN: Indica un punto dentro del flujo en que son posibles varios caminos alternativos.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS	Edición: Fecha: Código: Página:	Sexta Octubre 2024 MP-ADA-02 X
---	--	--	---

VII.- REGISTRO DE EDICIONES

Edición	Fecha de la edición	Motivo de la edición
Primera	Julio de 2014	Emisión inicial del documento.
Segunda	Octubre de 2017	Cambio de migración a versión 2015.
Tercera	Octubre de 2018	Corrección de datos generales, cambio de diagrama de integración de procesos y validación, cambio de Representante de Rectoría por Abogacía General y DIPPE.
Cuarta	Noviembre 2020	Se sustituyó el diagrama de identificación e interacción de procesos por las referencias: DIIP-SIG-01 y DR-SIG-01, se modificó el Programa para el cumplimiento de requisitos, FO-ADA-04.
Quinta	Octubre 2021	Se elimina el contenido del apartado IV. Relación de Procesos y Procedimientos, para incluir "Ver diagramas DIIP-SIG-01 Y DR-SIG-01". Se cambia el nombre del formato FO-ADA-04, que anteriormente era "Programa del cumplimiento de requisitos legales" y ahora "Evaluación de requisitos legales."
Sexta	Octubre 2024	Se incorpora los medios utilizados para la verificación de reformas o adiciones a las leyes aplicables dentro del Manual en su desarrollo. Se anexa el FO-TIR-01, Tabla de Identificación de Riesgos.

VIII.- DISTRIBUCIÓN

Original:

Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Electrónico:

Permisos para consulta vía Portal del SIG a los niveles de usuario:

- Administrador
- Usuario UPT



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS**

Edición:	Sexta
Fecha:	Octubre 2024
Código:	MP-ADA-02
Página:	XI

IX. VALIDACIÓN

Aprobó:

Téc. María Guadalupe Hernández Avalos
Jefa del Departamento de Información, Planeación
Programación y Evaluación

Revisó:

Mtra. Consuelo González Camacho
Directora de División de Negocios Internacionales e Ingeniería Financiera

Elaboró:

Mtro. Luis Bernabé Díaz Martínez
Abogado General e Igualdad de Género